

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00109-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Previo al pronunciamiento del escrito que antecede, se requiere nuevamente al apoderado demandante para que informe el valor exacto de los abonos realizados por la demandada por concepto de intereses de mora durante el periodo del 26/08/2019 al 26/01/2020, a los que se refiere en su escrito y de los cuales se dice fueron pagados a un interés inferior al que corresponde. Lo anterior con el fin de contar con los valores exactos para ser tenidos en cuenta en la oportunidad correspondiente y puedan ser imputados en las liquidaciones que deban presentarse en este asunto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f87bfd3bb97ca01cd83c97ca6651a54cec1da0ae02ce0ec618c1c3232
92bf966**

Documento generado en 25/08/2020 09:21:44 a.m.